

## **El Colegio de Veterinarios de Sevilla recurre contra la Junta**

### **Considera que el Decreto A4, publicado en febrero, lesiona los intereses de los veterinarios de la Junta de Andalucía**

NT/2/04/2008. La Junta de Gobierno del Colegio de Veterinarios de Sevilla, celebrada el pasado día 25 de los corrientes, tras analizar el texto definitivo publicado en el BOJA del Decreto 70/2008, de 26 de febrero, por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria, y al estimar lesiva e injusta para los intereses de nuestros colegiados afectados la regulación final que de la materia ha impuesto la Consejería competente, acordó por unanimidad de sus miembros la interposición del correspondiente RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO contra la citada norma. Es intención de esta Junta el manteneros puntualmente informados sobre el desarrollo del procedimiento que se inicia.